



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
08/09/2026

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Informática

Expediente 824787N

REGISTRO DE FUNCIONARIOS HABILITADOS AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

De conformidad con lo dispuesto por Decreto 1016/2021 de fecha 2 de julio de 2021, Decreto 1353/2021 de fecha 20 de septiembre de 2021, Decreto 1474/2021 de fecha 5 de octubre de 2021, Decreto 2520 de 15 de junio de 2023, Decreto 3769 de 17 de noviembre de 2023, Decreto 446/2024 de 10 de febrero de 2024, Decreto 1463/2024 de 26 de junio de 2024, Decreto 2730 de 12 de diciembre de 2024 y en cumplimiento de los artículos 12 y 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la relación de funcionarios habilitados para la realización de distintos trámites en el Ayuntamiento de Crevillent:

Nombre y apellidos	Cód. puesto	Relación de Servicio	Unidad administrativa	Firma electrónica por sustitución	Expedición copias auténticas	Firma biométrica
María Gómez Iniesta	10	Funcionaria	OIR	X	X	X
Rubén Martínez Agulló	11	Funcionario	OIR	X	X	X
Álvaro Peláez Díaz	113	Funcionario	Deportes		X	
Rubén Manresa Mira	93	Funcionario	Juventud		X	
M ^a Begoña Pérez Candela	107	Funcionaria	Gabinete Psicopedagógico		X	
María Serna Boj	202	Funcionaria	Personal		X	X
Inmaculada Adsuar Gómez	8	Funcionaria	Personal			X
Elena García Parres	16	Funcionaria Interina	Personal			X
Emerenciana G. Más Candela	40	Funcionaria	Agencia Desarrollo Local		X	
Rafael Pastor Castelló	39	Funcionario	Agencia Desarrollo Local		X	
M ^a Estela Gomis Santos	6	Funcionaria	Contratación		X	
Antonio Fuentes Sirvent	24	Funcionario	Contratación		X	
Noelia Manchón Adsuar	192	Funcionaria	Servicios Municipales		X	
M. Teresa Guilabert Lledó	31	Funcionaria	Gestión Tributaria		X	X
Jose Manuel Pastor Moreno	182	Funcionario interino	Gestión Tributaria		X	X
Francisco Cerdá Candela	36	Funcionario	Tesorería		X	
Ana Satorre Pérez	95	Funcionaria	Cultura		X	
Gema Berenguer Candela	4	Funcionaria	Informática		X	
José Cristian Cañizares Sánchez	117	Funcionario	Policía Local		X	
Bibiana Candela Oliver	3	Funcionaria	Archivo Municipal		X	
David Mas Huesca	220	Funcionario	Derechos Sociales y Desarrollo Humano		X	
Elena Morales Carmona	191	Funcionaria	Derechos Sociales y Desarrollo Humano		X	



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA CEPX PVTD K47R NJMU

Publicación en sede electrónica - listado de funcionarios habilitados - SEFYCU 7186686

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
08/09/2026

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Informática

Expediente 824787N

Paloma García García	185	Funcionaria	Derechos Sociales y Desarrollo Humano		X	
Beatriz Zapata Campos	-	Laboral	Derechos Sociales y Desarrollo Humano		X	
Eva Marín Marco	214	Interina	Derechos Sociales y Desarrollo Humano		X	
Sonia Candela Mas	199	Funcionaria	Agencia Desarrollo Local		X	
Jose Gonzalo Mas Penalva	27	Responsable negociado contabilidad	Intervención		X	
Alicia Guerrero Sempere	221	Auxiliar administrativo	Bienestar Social y Familia		X	
Rosa María Martínez Molina	187	Auxiliar administrativo	Bienestar Social y Familia		X	
Laura Orts Gálvez	204	Auxiliar administrativa	Vivienda	X	X	

A) Firma electrónica por sustitución. Asistencia específica en la identificación y firma electrónica de los interesados que no dispongan de los medios electrónicos necesarios (artículo 12.2 (párrafo 2) de la Ley 39/2015), realizándose válidamente dicha identificación y/ o firma electrónica en el procedimiento administrativo por el funcionario público habilitado, mediante el uso del sistema de firma electrónica del que esté dotado para ello. Se incluye la captura de firma digitalizada mediante datos biométricos en la presentación de solicitudes a través de registro electrónico general.

B) Expedición de copias auténticas, atribuyendo la competencia para la validez y eficacia de las copias realizadas conforme al artículo 27 de la Ley 39/2015.

C) Captura de firma digitalizada mediante datos biométricos para trámites administrativo

La habilitación para la realización de los trámites anteriores surtirá sus efectos desde la fecha de la resolución y se extenderá indefinidamente hasta la fecha en que, en su caso, quede rectificada, modificada o revocada la habilitación conferida por resolución.

OFICINA DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 16.7 y 31 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre se hace pública la localización, horario y datos de contacto de la Oficina de asistencia en materia de registro del Ayuntamiento de Crevillent.

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Dirección: C/Vall

Código Postal: 03330

Localidad: Crevillent

Provincia: Alicante

Teléfono: 96.540.15.26

Fax: 96.540.19.54

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA CEPX PVTD K47R NJMU

Publicación en sede electrónica - listado de funcionarios habilitados - SEFYCU 7186686La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2